

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4102 OVIEDO

D. Andrés Prada Horche, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal numero 384/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 26/12/19 auto de declaración de concurso consecutivo voluntario y abreviado y apertura liquidación de Alfredo Suárez González NIF: 10574174Q e Isabel Palacios Asumendi NIF: 09379327L cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cabrales, Asturias.

2. Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio que serán asumidas por la administración concursal

3. Se ha designado como administrador concursal a D. Miguel Gómez Gordillo, colegiado número 2552 del Ilustre colegio de abogados de Oviedo, con domicilio en la calle Matemático Pedrayes, número 22- 4 -C de Oviedo y dirección electrónica señalada concursopalacios@gomezgordillo.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 bis de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el boletín oficial del estado y en el registro concursal.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de abogado - artículo 184-3 LC

Oviedo, 27 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Andrés Prada Horche.

ID: A200005015-1